



administración estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA BADAJOZ

NOTA - ANUNCIO

Confeccionado el Proyecto de Canon de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua, zona oriental a aplicar en el ámbito de dicha zona de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, correspondiente al año 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (BOE del 30 de abril) se formaliza el presente trámite de información pública, sobre dicho Proyecto.

El importe de los diversos apartados a), b) y c) resultante para las distintas categorías de usuarios y para los diferentes intervalos de consumos unitarios se concreta en las tablas adjuntas, con cuyos valores se deducen los importes finales del Canon de Regulación y/o de la Tarifa de Utilización del Agua en aplicación de lo expuesto y definido en el Proyecto.

Dichos importes se publican en su doble formato, binomio por consumo (formato a utilizar con carácter general) y por superficie en el caso de usos agrícolas (para su uso de modo subsidiario o suplementario cuando no sea posible aplicar el formato binomio). Asimismo se publican los importes aplicables al resto de usos.

Por otro lado se publican los importes correspondientes a la amortización de las obras realizadas para las mejoras del abastecimiento de poblaciones en base a los respectivos convenios.

Durante un período de quince (15) días, contados a partir de la fecha de inserción de la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia donde radique el aprovechamiento, podrán formularse las reclamaciones que procedan ante el

Sr. Presidente de la
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Avenida Reina Sofía, 43
06800 MÉRIDA (BADAJOZ)

por los medios especificados en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, podrá ser examinado en las de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Ciudad Real: Carretera de Porzuna, 6 o en Badajoz: C/ Sinforiano Madroño, 12, el Proyecto de Canon de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua, zona oriental pre-citado.

Badajoz, 23 de septiembre de 2020.- El Secretario General, Roberto Carballo Vinagre.

PROYECTO C.R. Y.T.I.I.A. ZONA ORIENTAL 2021				PROPUESTAS CANON DE REGULACIÓN PARA USUARIOS AGRÍCOLAS												PROYECTO C.R. Y.T.I.I.A. ZONA ORIENTAL 2021				PROPUESTAS TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA USUARIOS AGRÍCOLAS																			
zona	sistema	catag.	PROPUESTA BINOMIO			PROPUESTA CONSUMO INFERIOR A 600 m ³ /ha					PROPUESTA POR SUPERFICIE				zona	sistema	catag.	PROPUESTA BINOMIO			PROPUESTA CONSUMO INFERIOR A 600 m ³ /ha					PROPUESTA POR SUPERFICIE													
			dotación (l/hab)	a) (l/hab)	b) (l/hab)	c) (l/hab)	dotación (l/hab)	a) (l/hab)	b) (l/hab)	c) (l/hab)	total (l/hab)	a) (l/hab)	b) (l/hab)	c) (l/hab)				total (l/hab)	dotación (l/hab)	a) (l/hab)	b) (l/hab)	c) (l/hab)	total (l/hab)	a) (l/hab)	b) (l/hab)	c) (l/hab)	total (l/hab)												
ZONA ORIENTAL	GASSET	B	6.000	1,20	1,50	17,30	< 600	1,43	1,84	17,30	20,57	7,10	9,18	17,30	33,05	ZONA ORIENTAL	GASSET	B	6.000	0,00	0,00	2,10	< 600	0,00	0,00	2,10	2,10	0,00	0,00	2,10	2,10	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	1,50	1,50
	PEÑARROJA	B	6.000	1,20	1,50	17,30	< 600	1,43	1,84	17,30	20,57	7,10	9,18	17,30	33,05		PEÑARROJA	B	6.000	0,00	0,00	1,10	< 600	0,00	0,00	1,10	1,10	0,00	0,00	1,10	1,10	0,00	0,00	1,10	1,10				
	TORRE DE ABRAHAM	C	6.000	1,20	1,50	17,30	< 600	1,43	1,84	17,30	20,57	7,10	9,18	17,30	33,05		TORRE DE ABRAHAM	C	6.000	0,00	0,00	0,24	< 600	0,00	0,00	0,24	0,24	0,00	0,00	0,24	0,24	0,00	0,00	0,24	0,24				
	EL VICARIO	C	6.000	1,20	1,50	17,30	< 600	1,43	1,84	17,30	20,57	7,10	9,18	17,30	33,05		EL VICARIO	C	6.000	0,00	0,00	3,20	< 600	0,00	0,00	3,20	3,20	0,00	0,00	3,20	3,20	0,00	0,00	3,20	3,20				
	REGULACIÓN INDIRECTA	F	6.000	0,31	0,43	4,64	< 600	0,37	0,51	4,84	5,72	1,81	2,57	4,84	5,28		REGULACIÓN INDIRECTA	F	6.000	0,00	0,00	0,27	< 600	0,00	0,00	0,27	0,27	0,00	0,00	0,27	0,27	0,00	0,00	0,27	0,27				
CIENCIA ALTA	C	6.000	0,78	0,84	9,50	< 600	0,95	1,01	9,50	11,46	4,74	0,00	9,50	16,31	CIENCIA ALTA	C	6.000	0,00	0,00	0,00	< 600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
CIENCIA ALTA (EMBALSES)	C	6.000	1,20	1,50	17,30	< 600	1,43	1,84	17,30	20,57	7,10	9,18	17,30	33,05	CIENCIA ALTA (EMBALSES)	C	6.000	0,00	0,00	0,00	< 600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



**PROYECTO C.R. Y T.U.A.
ZONA ORIENTAL. 2021**

PROPUESTAS DE C.R. PARA USUARIOS DE ABASTECIMIENTOS E INDUSTRIALES

exacción	sistema	categ.	ABAST. [eur/1000m ³]				IND. CONS. [eur/1000m ³]				IND. NO CONS. [eur/1000m ³]			
			a)	b)	c)	suma	a)	b)	c)	suma	a)	b)	c)	suma
C. R.	GASSET	B	5,98	7,65	14,42	28,05	3,59	4,59	8,65	16,83	0,72	0,92	1,73	3,37
	PEÑARROYA	B	5,98	7,65	14,42	28,05	3,59	4,59	8,65	16,83	0,72	0,92	1,73	3,37
	TORRE DE ABRAHAM	C'	5,98	7,65	14,42	28,05	3,59	4,59	8,65	16,83	0,72	0,92	1,73	3,37
	EL VICARIO	C'	5,98	7,65	14,42	28,05	3,59	4,59	8,65	16,83	0,72	0,92	1,73	3,37
	REGULACION INDIRECTA	F	1,56	2,14	4,03	7,73	0,94	1,29	2,42	4,65	0,19	0,26	0,48	0,93
	CUENCA ALTA	C	3,95	4,21	7,93	16,09	2,37	2,53	4,76	9,66	0,47	0,51	0,95	1,93
CUENCA ALTA (EMBALSES)	C'	5,98	7,65	14,42	28,05	3,59	4,59	8,65	16,83	0,72	0,92	1,73	3,37	

**PROYECTO C.R. Y T.U.A.
ZONA ORIENTAL. 2021**

PROPUESTAS TARIFA DE ABASTECIMIENTOS

zona	entidad	exped.	importe anualidad [eur]	título del convenio
ZONA ORIENTAL	AYUNTAMIENTO DE CABEZARADOS	23/2-09	2.031,03	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE CHG Y EL AYUNTAMIENTO DE CABEZARADOS (CIUDAD REAL) DE LA OBRA DE NUEVO DEPÓSITO DE CABEZARADOS. CLAVE: 04.313-328/7511
	AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO	23/3-09	2.488,92	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE CHG Y EL AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. REAL) DE LAS OBRAS DE NUEVO DEPÓSITO DE ALAMILLO. CLAVE: 04.313-328/7511
	AYUNTAMIENTO DE MALAGON	23/4-09	15.777,22	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE CHG Y EL AYUNTAMIENTO DE MALAGON (C. REAL) DE LAS OBRAS DE NUEVO DEPÓSITO DE MALAGON. CLAVE: 04.313-328/7511
	AYUNTAMIENTO DE PORZUNA	23/5-09	10.756,78	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE CHG Y EL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA (C. REAL) DE LAS OBRAS DE NUEVO DEPÓSITO DE PORZUNA. CLAVE: 04.313-328/7511
	AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS	23/7-09	15.256,07	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE CHG Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS (C. REAL) DE LAS OBRAS DE NUEVO DEPÓSITO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS. CLAVE: 04.313-328/7511
	AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA	23/8-09	6.072,44	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE CHG Y EL AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (C. REAL) DE LAS OBRAS DE NUEVO DEPÓSITO DE PIEDRABUENA. CLAVE: 04.313-328/7511
	AYUNTAMIENTO DE MUNERA	23/3-11	19.148,26	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA GESTIONAR OBRAS DE SONDEO Y CONDUCCIÓN REVERSIBLE PARA ABASTECIMIENTO DE MUNERA Y EL BONILLO (ALBACETE). CLAVE:04.302.0203/7541

Anuncio número 2593

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>